

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

16 ENE 2015

EX. N° **78**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Puente Alto, para la esterilización y atención sanitaria de animales de Compañía, "Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina año 2014".

2) Decreto Exento N° 6503, del 04/12/14, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

DECRETO:

APRUEBESE el convenio celebrado entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 10 de noviembre del 2014, de acuerdo a lo expresado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE